

EXPEDIENTE CNMY24/CVMC/01

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRABAJOS DE APOYO TÉCNICO CONTABLE PARA EL CIERRE CONTABLE Y LA ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORMES DE GESTIÓN 2023 DE LAS ENTIDADES CVMC y SAMC Y DEL CONSOLIDADO, REFERENCIA CNMY24/CVMC/01.

ANTECEDENTES DE HECHO

- I. Que vista la memoria justificativa para contratar el **SERVICIO DE TRABAJOS DE APOYO TÉCNICO CONTABLE PARA EL CIERRE CONTABLE Y LA ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORMES DE GESTIÓN 2023 DE LAS ENTIDADES CVMC y SAMC Y DEL CONSOLIDADO, REFERENCIA CNMY24/CVMC/01**, suficientemente acreditada en el expediente la motivación de la necesidad del contrato que se pretende contratar.
- II. Que visto el informe económico existe crédito adecuado y suficiente en el Capítulo II de los Presupuestos de la CVMC para 2024.

Anualidad	Importe base (€)	% IVA	IVA (€)	Total (€)	Capítulo
2024	14.000,00	21,00%	2.940,00	16.940,00	2
TOTAL	14.000,00	21,00%	2.940,00	16.940,00	2

- III. Que vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que se han elaborado, por los que se rige la contratación y ejecución del expediente, con un plazo de duración del contrato desde la formalización del mismo hasta un mes después de la inscripción de las cuentas correspondientes en el Registro Mercantil, pudiendo ser objeto de una prórroga para las cuentas del ejercicio siguiente, y con un **precio base de licitación** de **14.000,00** euros IVA excluido.

El **valor estimado del contrato** asciende a la cantidad de **28.000,00 euros** (IVA excluido), que comprende el valor del contrato inicial, más una posible prórroga.

- IV. Que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por el Departamento jurídico de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació.
- V. Que de acuerdo con el la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), al ser un **contrato de servicios NO sujeto a regulación armonizada** en función de la cuantía por ser el valor estimado del contrato inferior a 221.000 euros, se puede utilizar el **procedimiento abierto simplificado** que se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público (LCSP).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. Lo dispuesto en los artículos 17, 22 y 25 de la LCSP relativos al tipo de contrato, 27 relativo al orden jurisdiccional contencioso-administrativo como el competente para resolver las controversias y cuestiones litigiosas que afecten a la preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción de los contratos administrativos.



- II. El órgano de contratación es el Presidente del Consell Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (CVMC), en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 12.3 h) de la Ley 6/2016, de 15 de julio, de la Generalitat, del Servicio Público de Radiodifusión y Televisión de Ámbito Autonómico, de Titularidad de la Generalitat, en virtud de su nombramiento mediante Decreto 4/2023, de 13 de abril, del President de la Generalitat, publicado el día 15 de abril de 2023 en el DOGV y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.i) de la Resolución de 11 de enero de 2017, del Presidente de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació, por el cual se da publicidad al acuerdo por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional del Consejo Rector.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

- I. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto por importe de **14.000,00** euros (IVA excluido) y el expediente de contratación del **SERVICIO DE TRABAJOS DE APOYO TÉCNICO CONTABLE PARA EL CIERRE CONTABLE Y LA ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORMES DE GESTIÓN 2023 DE LAS ENTIDADES CVMC y SAMC Y DEL CONSOLIDADO, REFERENCIA CNMY24/CVMC/01**, con un plazo de duración del contrato desde la formalización del mismo hasta un mes después de la inscripción de las cuentas correspondientes en el Registro Mercantil, pudiendo ser objeto de una prórroga para las cuentas del ejercicio siguiente y con un **precio base de licitación** de **14.000,00** euros IVA excluido.

El **valor estimado del contrato** asciende a la cantidad de **28.00,00 euros** (IVA excluido), que comprende el valor del contrato inicial, más una posible prórroga del mismo.

- II. Que se inicien los trámites correspondientes, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato por el **procedimiento abierto simplificado**, de acuerdo con la normativa de contratación vigente, seleccionando la oferta más ventajosa teniendo en cuenta los siguientes criterios de adjudicación:

Orden	Ponderación	Concepto	Puntos	Fórmula matemática (en caso de que proceda reseñarla)	Sobre
1	80%	Precio	80	$P_n = P_{m\acute{a}x} \times (1 - [(\%O_{baj} - \%O_n)/100])$	Único
3	20%	Criterio social en materia de calidad laboral	20	20 puntos si todo el personal adscrito al contrato tiene contrato indefinido.	Único
TOTAL	100%		100		

- III. Que se proceda a la publicación del anuncio del contrato en el Perfil del contratante de la CVMC a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR
DE LA CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ**

Miquel Francés i Domènec